



ACTA N° 10 / 2017

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 12 días del mes de setiembre de 2017 siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Dr. Lucas Romeo PICA, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra Mónica SILVA, el Secretario Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel BELLOSO, los Vocales Gubernamentales Prof. Omar RIBODINO y Pablo NUÑEZ. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER- se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; Benjamín CATALÁN, Secretario Gremial y de Organización, María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Patricia PONCE, Secretaria de Nivel Inicial; Marcela MEDINA, Secretaria de Nivel Primario y; Sandra SCHIERONI Vocal Gremial.-----

Abierto el acto por el funcionario actuante, agradece la presencia de las partes.-----

Se resuelve entre las partes tratar los siguientes temas:

1. Análisis del Impacto inflacionario sobre el acuerdo Salarial 2017, conforme al acta Acuerdo Salarial del 25 de abril de 2017.-----
2. Acuerdos de las Mesas de Política Educativa agosto y septiembre 2017.-----
3. Escuelas de Educación Técnica.-----
4. Situación de Supervisoras de la ciudad de Cipolletti.-----

Desde la Gremial se hace entrega a la Gubernamental de un informe de Secretaría de Salud en la Escuela, comunica RNos y situación de los preocupacionales, como así también este informe contiene aspectos edilicios.-----

### **Análisis del Impacto inflacionario sobre el acuerdo Salarial 2017, conforme al acta Acuerdo Salarial del 25 de abril de 2017**

Los representantes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos manifiestan que los números oficiales del IPC acumulado anual hasta el mes de julio publicado por el INDEC es del 13,8%. Todavía no se dio a conocer el índice inflacionario de agosto. En virtud de que esta cifra indica que el porcentaje de aumento de todos los cargos docentes, 17,5% al día de la fecha, se encuentra por encima de los índices del IPC con lo cual por el momento no corresponde la reapertura de paritaria salarial.-----

Se plantea respetar lo acordado de tener el IPC como indicador para analizar el impacto inflacionario en los trabajadores tal cual se expresa en el Acta Paritaria del

25 de abril de 2017.

Desde la Gremial considera que, en principio se debe abonar el 4,07% reconocido por la Gubernamental para el segundo semestre de 2016. Asimismo manifiesta que habiéndolo analizado los índices del INDEC; amplía el análisis con el índice de la Canasta Básica Total y en la incidencia directa con el poder adquisitivo que ha impactado negativamente en el trabajador. En este análisis, la Canasta Básica aumentó un 19,1% y en julio la familia necesitaba \$ 15.024, por lo tanto considera que los aumentos otorgados por la Gubernamental están desfasados y debe reabrirse la discusión salarial.

Asimismo la Gremial reitera su reclamo por los descuentos de días de paro.

### Acuerdos de las Mesas de Política Educativa agosto y septiembre 2017

Se coincide en equiparar los cargos 46-1 y 51-3 en puntos, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos procedió a hacerlo efectivo con los haberes de agosto. Con respecto a los cargos 51 (maestro de grado de Jornada completa) y cargo 57 (maestro auxiliar docente), la Gubernamental acuerda equipararlos a 6000 puntos por pedido de la Gremial, aunque aclarando sus diferencias por entender que la Ley 391 (Estatuto del Docente) establece distintos puntos de partida para acceder a cada cargo y aclara que las misiones y funciones son totalmente diferentes para ambos cargos.

En virtud de lo anterior solicita la Gubernamental, que de común acuerdo con la Gremial, se deje sin efecto del acta paritaria del 14 de mayo del 2014, en el punto donde se equipara el cargo 51 al 1,8 del cargo de maestro de grado. Esto se acuerda entre las partes, teniendo en cuenta que los cargos están equiparados al doble, ya que el maestro de grado tiene 3000 puntos y el maestro de grado de jornada completa llegara a 6000 puntos (hoy tiene 5748 puntos).

Por otro lado, desde la Gremial se solicita precisiones sobre la forma de pago de haberes mal liquidados de los cargos de Maestra Preceptoras de Jardines Maternales de jornada completa. Desde la Gubernamental en referencia a este punto se compromete a informar por escrito a la Gremial los procesos de cómo se abonaran los retroactivos.

Desde la gubernamental, se plantea que la equiparación de los cargos 51 y 57 se abonará retroactivo al mes de agosto con la próxima liquidación de haberes.

### Situación de Supervisoras de la ciudad de Cipolletti

La Gremial reitera la nulidad de todo lo actuado y la restitución de las supervisoras

de nivel inicial de Cipolletti que hace un año se encuentran separadas de sus cargos.-----

Desde la Gubernamental, se manifiesta en relación a la situación de las supervisoras de la ciudad de Cipolletti, que no se ha podido avanzar en los sumarios disciplinarios en virtud de la presentación de constantes recursos administrativos efectuados por las sumariadas; asimismo se informa que se ha resuelto reubicar a las docentes en establecimientos del nivel de la localidad. Comprometiéndose a entregar a la Gremial las disposiciones del caso.-----

### Escuelas de Educación Técnica

Con respecto a las Escuelas Técnicas se acuerda avanzar en la definición de bases para concurso de ingreso y ascensos de cargos intermedios del campo de la Técnica específica de Escuelas Agropecuarias e Industriales estableciendo previamente modificaciones en el nomenclador docente para estos cargos.-----

La Gubernamental plantea que en las Jornadas institucionales del 21/09 se discutirá en las escuelas las Plantas Orgánicas Funcionales de cada institución, brindando la posibilidad de realizar una inscripción extraordinaria ante la Junta de clasificación Rama secundaria entre los días 25/09 a 06/10 para los códigos de la ESRN permitiendo la reubicación de titulares entre el 11 y el 15/12 próximo.-----

Desde la Gremial se informa que todos los aspectos referidos a ESRN serán tratados en próximo Congreso de la Organización.-----

Las partes acuerdan reunirse el 18 de septiembre a las 11:00 hs en el Salón Patagonia de la Ciudad de Viedma para avanzar en lo referente a concursos de Escuelas Técnicas. Y a las 15:30 hs se reunirán las partes en lugar a confirmar para tratar los temas referidos a Resoluciones y Designaciones para el personal de Junta y Comisión de título.-----

No siendo para más, a las 14:45 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.-----

Dr. LUCAS BOMEIO PIZA  
Secretario de Estado de Trabajo  
PROVINCIA DE RIO NEGRO